



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS
CORREO ELECTRÓNICO
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 061

FECHA DEL ESTADO: 11/05/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2019-00104-00	DIVISORIO	LUZ ENEIDA VALENCIA TORO (CC. 42.064.832) y RAQUEL VALENCIA DE GUTIERREZ	JORGE HUMBERTO VALENCIA TORO, NÉSTOR MAURICIO VALENCIA TORO y ELBAR MILENA VALENCIA TORO	10/05/2021	AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN
17-174-40-89-004-2021-00070-00	MATRIMONIO	ALEJANDRO GALLEGU RESTREPO y MARÍA YESENIA LÓPEZ ROMÁN		10/05/2021	AUTO RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANACIÓN
17-174-40-89-004-2021-00072-00	SUCESIÓN	GLORIA ESNEDA LEON TRUJILLO	MARIA OFELIA ISAZA DE ORTIZ (causante) y otras interesadas	10/05/2021	AUTO NO DA APERTURA A SUCESIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO